



Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

Resolución Provisional de Becas de Matrícula Aula Permanente de Formación Abierta (APFA)

18/09/2026

APFA

De acuerdo con las bases de la convocatoria de becas de matrícula para estudiantes del Aula Permanente de Formación Abierta, se hace pública la **relación provisional** de becas concedidas para el curso 2025/2026.

Se abre un plazo de alegaciones de **10 días**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, que deberán presentarse a través del correo electrónico **apfa@ugr.es** mediante el formulario de solicitud genérica disponible en el **Anexo III** adjunto a la misma.

En base al art. 5.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos los datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los interesados durante no más del tiempo necesario para los fines del tratamiento de los datos personales ("principio de limitación de plazo de conservación").

MÁS INFORMACIÓN Y LISTADOS: Toda la información y los listados completos se encuentran disponibles en la web del APFA:

https://apfa.ugr.es/pages/tablon/*/novedades/resolucion-provisional-becas-de-matricula-apfa-curso-202526

